

## PALABRAS PRELIMINARES

---

Mi estimado y distinguido amigo y colega Néstor Ricardo Stingo me ha conferido el honor y la responsabilidad de hacer la presentación del libro *Conceptos de Psiquiatría Forense para Abogados*.

Octavio Paz utiliza el término “tiempo nublado” para referirse a la época de oscuridad y desazón por la que transitamos.

Los argentinos atravesamos momentos que nos llenan de desesperanza y de descreimiento.

La llegada de un libro es una temblorosa luz en la oscuridad de esa caverna.

Es un acto de fe, una afirmación de que algo puede ser cambiado y es, al mismo tiempo, una invitación a comprometernos para lograr un mundo más habitable.

El libro *Conceptos de Psiquiatría Forense para Abogados*, escrito junto a un destacado grupo de profesionales por él seleccionado, es una de esas luces que iluminarán el camino de todos los que ejercemos la práctica médico legal y psiquiátrico forense.

He sido gratamente sorprendido por la amplitud de los temas seleccionados, que abarcan un horizonte que se extiende mucho más allá de lo que habitualmente se ha enfocado en los textos vinculados a la Psiquiatría Forense.

Me atrevo a afirmar que la selección temática y la calidad científica de sus contenidos hacen de este libro un medio de estudio y de consulta imprescindible, no sólo para abogados, sino también para todos aquellos que se desempeñan en la formación y en la práctica de la Psiquiatría Forense.

El título de la obra pone en evidencia la necesidad del diálogo y encuentro entre dos disciplinas que difieren en sus formas de pensamiento, «el cultural-normativo, propio de las ciencias jurídicas y el causal –explicativo, como es el psiquiátrico»<sup>1</sup>.

La formación y experiencia médico legal de todos los autores hace que estas diferencias se allanen ya que uno de los objetivos primordiales de esta disciplina es aplicar los conocimientos y habilidades médicas y los valores para la resolución de los problemas que se plantean desde el Derecho.

---

<sup>1</sup> Vicente Cabello. *Psiquiatría Forense en el Derecho Penal*. Ed. Hammurabi. Tomo 1. Buenos Aires (1981).

Cumple además una función doctrinal: proporcionar el conocimiento de naturaleza biológica y médica al continuo desenvolverse y perfeccionarse del derecho codificado.

Podríamos asegurar que la Medicina Legal, y en este caso particular la Psiquiatría Forense, cumple una función de puente entre las Ciencias Biológicas y el Derecho, aportando todos sus conocimientos para tratar de resolver los problemas que éste le plantea.

En este sentido, Néstor Stingo, en el primer capítulo del libro, hace una pormenorizada reseña de los aportes que las ciencias biológicas han proporcionado para generar modificaciones significativas en el espíritu del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

A modo de ejemplo pueden señalarse la regulación explícita sobre derechos personalísimos, la autonomía para actos médicos (progresiva de los niños y adolescentes), la regulación del consentimiento informado y de las directivas anticipadas, las restricciones a la capacidad, los sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad, estos dos últimos muy vinculados a la Psiquiatría Forense.

Este libro enriquece la literatura psiquiátrico forense de nuestro país y de Latinoamérica en lengua hispana y es la fiel expresión de la dedicación, el trabajo, el estudio, la experiencia y la cultura de este grupo de profesionales de destacada actuación en el ámbito jurídico, docente, médico y forense.

En mi opinión, para ser un buen médico legista hay que formarse primero sólidamente como médico en alguna de las grandes ramas de la medicina general y en este caso esta premisa se cumple estrictamente.

En estas épocas de “tiempo nublado”, como señalara el poeta mexicano, el doctor Néstor Stingo y sus colaboradores han podido sembrar en este surco, que es el camino del trabajo, la dedicación y el amor por la docencia, una semilla que ha dado un gran fruto.

El libro que hoy me toca presentar, que me honra y enorgullece, es y será, por mucho tiempo, un texto de lectura obligada para el estudio y la consulta de todos aquellos que estamos en la búsqueda de la esquivada y difícil verdad en la teoría y la práctica de la Psiquiatría Forense.

*Profesor Dr. Julio Alberto Ravioli<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup> El Dr. Julio Alberto Ravioli es Miembro de Número de la Academia Nacional de Medicina Sitial N° 21. Médico Legista UBA. Licenciado en Criminología UBA. Médico Psiquiatra UBA. Ex. Profesor Regular Titular de Medicina Legal y Deontología Médica UBA. Ex Médico Forense de la Justicia Nacional. Ex Decano de la Escuela de Medicina del Instituto Universitario CEMIC. Integrante del Comité de Bioética Clínica del Sanatorio Finochietto. Integrante del Comité de Revisión del CEMIC.